**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO No. 095 DE 2023 – CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.**

**OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y sistemas de seguridad instalados ubicados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central.

**ANTECEDENTES**

El contrato 095 de 2023 fue celebrado el 15 de septiembre de 2023 entre la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.** para el cumplimiento del objeto que consiste en *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y sistemas de seguridad instalados ubicados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central"* por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($476.215.895**) IVA incluido, con un plazo de ejecución desde la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía, esto es, desde el 20 de septiembre de 2023 y terminación inicial el 30 de junio de 2024.

Se realizo prorroga por un (1) mes y veintiún (21) días, desde el 1 de julio de 2024 hasta el día 21 de agosto de 2024.

El día 22 de agosto de 2024 se realizó prorroga por dos (2) meses y diez (10) días, desde el día 22 de agosto de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024 y adición por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE ($ 95.847.352,16)**

El día 1 de noviembre de 2024 se realizó tercera modificación donde se prorrogó el contrato desde el día 1 de noviembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024 y se adiciono el contrato por valor de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 70.743.954,57)**.

El 14 de enero de 2025 se realizó una cuarta modificación donde se prorrogó el contrato desde el día 16 de diciembre de 2024 hasta el 3 de marzo de 2025 y se adicionó el contrato por valor de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUARENTA CENTAVOS MCTE ($ 70.419.633,40)**.

El valor total acumulado del contrato es de **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE** (**$ 713.226.834,95)**

A corte de 30 de enero de 2025 la ejecución física es de 96.46%, presupuestalmente tiene una ejecución del 79.90%.

**NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN**

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura suscribió el Contrato 095 de 2023 con la **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S**., para la realización **de** mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de seguridad del nivel central; dicho contrato se ha venido ejecutando con normalidad, teniendo como fecha de finalización el día 3 de marzo de 2025.

Con el fin de garantizar que los equipos y los sistemas de seguridad continúen funcionando adecuadamente, así como facilitar su operación y administración, se requiere continuar con el mantenimiento integral, preventivo y correctivo con repuestos necesarios de los sistemas de seguridad electrónicos para las sedes de la Rama Judicial en el nivel central (Edificio del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía” ubicado en la Carrea 8 # 12ª - 19, Edificio Sede Anexa ubicado en la Carrera 12 # 7-69, , , Edificio de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial –DEAJ- Carrera 7 No 27 - 18, Edificio Bolsa de Bogotá – EBB- (Pisos 4 al 10) ubicado en la Calle 12 # 9 - 38, Edificio Avenida Chile ubicado Calle 72 # 7 - 96), Almacén Central ubicado en la calle 18 # 32 - 90 así como edificaciones del nivel central que lo requieran, y las edificaciones donde se ubiquen el personal del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior de la judicatura, se hace necesario prorrogarlo por un término de treinta y ocho (38) días calendario, a partir del día 4 de marzo de 2025 y hasta el día 10 de abril de 2025.

Los subsistemas de seguridad a los que se les está realizando mantenimiento preventivo y correctivo son:

- Subsistema Control Accesos
- Subsistema circuito cerrado de televisión – CCTV
- Subsistema protección contra incendios
- Detección temprana de incendios
- Extinción automática de incendios
- Sistema control de rondas
- Sistema intercomunicación
- Sistema control de parqueadero

Actualmente, se están realizando mantenimientos preventivos y correctivos a los subsistemas y equipos relacionados a continuación:

| No. | Sedes (Edificios) | Cantidades Subsistemas | Cantidades de equipos |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Palacio de Justicia | 7 | 1695 |
| 2 | Sede Anexa | 5 | 340 |
| 3 | DEAJ | 1 | 35 |
| 4 | EBB | 1 | 545 |
| 5 | Avenida Chile | 6 | 1.982 |
| 6 | Almacén Central | 4 | 541 |
| | **Total de Subsistemas** | **27** | **5138** |

Teniendo en cuenta que se requiere el servicio continuo de los equipos y del sistema de seguridad, es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un adecuado funcionamiento de los equipos y sistemas de seguridad que se encuentran en cada una de las sedes del Nivel Central.
En virtud a que el contrato termina el día 3 de marzo de 2025 y aún subsiste la necesidad para la Entidad respecto de los servicios que presta el contratista, se hace necesario continuar realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de seguridad de las sedes del nivel central, teniendo en cuenta que los sistemas y subsistemas de seguridad junto con sus equipos electrónicos funcionan las 24 horas del día, siendo ésta una herramienta esencial para la seguridad del personal y la vigilancia de los activos fijos de la entidad que requieren de la continua operatividad y funcionamiento mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación, evitando costos innecesarios que se puedan presentar si el servicio de mantenimiento no está en operación.

Desde la Unidad Administrativa se realizó la radicación del proceso orientado a adelantar los mantenimientos requeridos de los equipos y sistemas de seguridad, sin embargo, por los tiempos que se requieren para la estructuración y desarrollo del proceso contractual es fundamental contar con un plazo razonable que permita el desarrollo de dichas etapas.

Balance financiero del contrato:

| **CONCEPTO** | **VALOR** |
|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 476.215.895,00 |
| VALOR TOTAL DE ADICION 1 | $ 95.847.352,16 |
| VALOR TOTAL DE ADICIÓN 2 | $ 70.743.954,57 |
| VALOR TOTAL DE ADICIÓN 3 | $ 70.419.633,22 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES** | **$ 713.226.834,95** |
| VALOR EJECURADO SEPTIEMBRE DE 2023 | $ 10.960.912,00 |
| VALOR EJECUTADO OCTUBRE DE 2023 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE DE 2023 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO DICIEMBRE DE 2023 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO ENERO DE 2024 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO FEBRERO DE 2024 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO MARZO DE 2024 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO ABRIL DE 2024 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO MAYO DE 2024 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR EJECUTADO JUNIO DE 2024 | $ 32.882.735,00 |
| VALOR POR PAGADO JULIO DE 2024 | $ 36.851.681,10 |
| VALOR PROYECTADO PAGO 31 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024 | $ 38.080.070,40 |
| VALOR PROYECTADO PAGADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 | $ 36.851.681,10 |
| VALOR PROYECTADO PAGO DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 | $ 36.851.681,10 |

| | |
|---|---|
| VALOR PROYECTADO PAGADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 | $ 36.851.681,10 |
| VALOR PROYECTADO PAGO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 | $ 36.851.681,10 |
| VALOR PROYECTADO PAGO 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025 | $ 17.197.451,18 |
| VALOR PROYECTADO DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2025 | $ 20.595.273,90 |
| Valor Proyectado para el mes de febrero de 2025 | $ 36.344.601,00 |
| VALOR PROYECTADO 3 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2025 | $ 3.634.460,10 |
| VALOR PAGADO POR BOLSA DE REPUSTOS | $ 77.506.354,00 |
| TOTAL PROYECTADO A EJECUTAR A 15 DE DICIEMBRE DE 2024 | $ 684.522.143,08 |
| VALOR LIBERADO VIGENCIA 2023 | $ 2.759,00 |
| TOTAL PROYECTADO A EJECUTAR A 15 DE DICIEMBRE DE 2024 MAS LIBERACIÓN | $ 684.524.902,08 |
| **VALOR POR EJECUTAR** | **$ 28.701.932,87** |
| VALOR PROYECTADO A EJECUTAR DEL 4 AL 31 de marzo DE 2025 | $ 49.306.811,96 |
| VALOR PROYECTADO DEL 1 AL 10 DE ABRIL DE 2025 | $ 17.609.575,70 |
| TOTAL VALOR PROYECTADO HASTA 10 DE ABRIL DE 2025 | $ 66.916.387,66 |
| **Valor a adicionar** | **$ 38.214.454,79** |
| **Valor en Salarios Mínimos a Adicionar** | **26,85** |

Una vez realizado el balance financiero proyectado de la ejecución del contrato con corte proyectado al 3 de marzo de 2025, se calcula como saldo no ejecutado la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($28.791.932,87)**, el cual podrá ejecutarse durante el término de la prórroga, para suplir parte de la necesidad proyectada de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad y la bolsa de repuestos para treinta y ocho (38) días de la prórroga.

Para respaldar presupuestalmente la prestación de los servicios por el plazo de la prórroga en treinta y ocho (38) días, se estima un presupuesto de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 38.214.454,79),** el cual resulta del comportamiento de la facturación mensual del servicio de mantenimiento, del valor bolsa de repuestos que se requiere para dar continuidad al servicio y del valor que no se va a utilizar que se tenía programado para adquirir repuestos, debido a que no se requiere su adquisición.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA Y ADICIÓN**

El contrato 095 de 2023 firmado con la empresa **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S** tiene un plazo de ejecución hasta el día 03 de marzo de 2025, siendo necesario continuar realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de seguridad de las sedes del nivel central, teniendo en cuenta que los sistemas y subsistemas de seguridad junto con sus equipos electrónicos funcionan las 24 horas del día, siendo una herramienta esencial para la seguridad del personal y la vigilancia de los activos fijos de la entidad, requiriendo que siempre estén en funcionamiento y actualmente se están proyectando la próxima contratación para continuar con estos servicios y estos no deben cesar de prestarse, es indispensable lo siguiente:

1. Prorrogar el contrato 095 de 2023, por un término de treinta y ocho (38) días calendario, a partir del día 4 de marzo de 2025 y hasta el día 10 de abril de 2025, con el fin de darle continuidad a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los subsistemas y equipos de seguridad de las diferentes sedes del nivel central.
2. Adicionar el contrato 095 de 2023 por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 38.214.454,79),** para suplir los 38 días a prorrogar desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025.

**RESUMEN DE LA SOLICITUD**

Con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en las sedes de la Rama Judicial del nivel central, incluyendo la sede donde funciona el almacén central ubicada en la calle 18 # 32 – 90, se solicita prorrogar el contrato 095 de 2023, por el término de treinta y ocho (38) días calendario, a partir del día 4 de marzo de 2025 y hasta el día 10 de abril de 2025.

**RECOMENDACIÓN**

El supervisor técnico del Contrato 095 de 2023, encuentra oportuno, pertinente, razonable y conveniente modificar el contrato y recomienda a la ordenadora del gasto prorrogarlo por el término de treinta y ocho (38) días calendario, a partir del día 4 de marzo de 2025 y hasta el día 10 de abril de 2025, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en las sedes de la Rama Judicial del nivel central.

Las demás estipulaciones contractuales no serán modificadas.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2025.

**NESTOR ABDON MESA HERRERA**
Profesional Universitario.
Supervisor Técnico Contrato 095 de 2023.

**Dra. MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES**
Directora Unidad Administrativa.
VoBo.
V 10/02/2025

Revisó: José Fernando García – Director de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física.